

ACTA N° 02/09

ANEXO IV

Montevideo, 7 de diciembre de 2009

Informe de la Presidencia Pro Tempore Uruguay junio – diciembre de 2009

El presente informe se inscribe en el ejercicio del desarrollo de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, ejercida por el Presidente del Congreso de Intendentes de Uruguay e Intendente de Río Negro Omar Lafluf.

Para ello se tuvo en cuenta el plan de trabajo propuesto por Uruguay y aprobado en la V Reunión del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur realizada en la ciudad de Asunción el pasado mes de julio. Entre los temas desarrollados durante esta PPTU se tuvo en cuenta en forma prioritaria los acordados en la Declaración de Asunción entre los que se destacan la agenda social del Mercosur, la integración productiva, la integración fronteriza y el FOCEM.

El el marco del plan de trabajo de la PPTU, aprobado en la V Reunión del FCCR se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Curso – Seminario en el marco del Proyecto sobre Integración Fronteriza con la colaboración de la AECID, que tuvo lugar entre el 21 y el 25 de setiembre de 2009 en la ciudad de Montevideo.
2. Seminario internacional "Montevideo actúa, por la diversidad y los derechos", tuvo lugar los días 24 al 26 de setiembre de 2009 en la ciudad de Montevideo. Este evento fue el central de una serie de actividades a lo largo del semestre que se organizaron en tres ejes complementarios:
 - a.- Una conferencia con participación de destacadas personalidades internacionales del ámbito de los derechos humanos.
 - b.- Una serie de Conferencias, sobre los derechos fundamentales
 - c.- Un conjunto de actividades que reflejan la riqueza de las manifestaciones populares en defensa y promoción de los derechos humanos.

El Seminario contó con la participación de destacadas personalidades entre las que mencionamos, el Intendente de Montevideo Ricardo Ehrlich, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay Pablo Mandeville, la representante de la CEPAL Carmen Artigas, el Alcalde de Puerto Príncipe de Haití Muscadin Jean-Yves Jason, representantes de las ciudades de Panamá de Panamá, de la Intendencia de Maldonado de Uruguay, del Municipio de Quito de Ecuador, de la ciudad de México de México, del Ayuntamiento de Barcelona de España, del INADI de Argentina, de la OIM, del ACNUR, de la SEGIB, de la AECID, de la UNESCO, de la UIBA y de MERCOCIUDADES, entre otros.

En dicha oportunidad se acordó una "Declaración de Montevideo" que se adjunta como anexo y que nos gustaría proponer que el FCCR adhiera a tal declaración. Anexo I
3. El Campamento Mercociudades "Nuevas Generaciones del Milenio" se realizó del 2 al 6 de diciembre en la localidad montevidéana de Punta Espinillo, y

conto con la participación de más de 60 jóvenes de 11 y 12 años de Rosario, Pergamino (Argentina), Belo Horizonte, Bagé (Brasil), Valparaíso (Chile), Colonia, Florida y Montevideo (Uruguay). Durante los días de intercambio se realizaron talleres vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la integración regional, promoviendo la diversidad cultural.

4. Con respecto a la generación de actividades con el Parlamento del Mercosur en el marco del Convenio firmado entre éste y el FCCR, se realizó la actividad cultural denominada LATINOAMERICANA, que constó de 5 espectáculos artísticos de primer nivel el último lunes de setiembre y todos los lunes de octubre de 2009, en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo.
5. Se realizaron contactos con el Comité de Regiones de la Comisión Europea, por parte de la Asesora Daiana Ferraro de la Intendencia Municipal de Montevideo en el marco de la visita de estudio del Programa Mercosur-Italia de formación, en el mes de octubre pasado. En esa oportunidad se intercambiaron opiniones sobre la posibilidad de establecer relaciones permanentes y formales entre el Comité de Regiones y el FCCR.
6. Se realizó la XIV Cumbre de Mercociudades en la ciudad de Rosario, Argentina, entre los días 21 al 28 de agosto de 2009.
7. Se realizó en Barquisimeto, Venezuela, la II Jornadas de Capacitación en el marco del Proyecto Innovación y Cohesión Social. Anexo II
8. Se envió a la Dirección General de Integración y Mercosur de la Cancillería Uruguay a la consulta encomendada a la PPTU, sobre la cláusula transitoria del Reglamento del FCCR.

Se anexan varios documentos de trabajo sobre las temáticas abordados en el plan de trabajo.

Anexo I – Montevideo Actúa

Propuesta “DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO”¹

Nosotros, representantes de gobiernos locales de América Latina y el Caribe y del "espacio iberoamericano",

Convocados por la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia,

¹ Adoptada por proclamación en la Conferencia Internacional “Montevideo: más igualdad, más diversidad”, el 26 de setiembre de 2009.

Reunidos en Montevideo (Uruguay) del 24 al 26 de setiembre de 2009, bajo la consigna "más igualdad, más diversidad",

Habiendo compartido durante estas jornadas las reflexiones de destacadas personalidades, así como recogido el aporte de experiencias concretas para combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y formas conexas de intolerancia; registrado también con atención las buenas prácticas de políticas públicas dirigidas a las personas migrantes y quienes buscan refugio,

Teniendo en cuenta el "Plan de Acción de 10 Puntos", Carta constituyente y referente de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y la Intolerancia,

Recordando que en la "Declaración de Nantes", adoptada por la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y la Intolerancia el 30 de junio de 2008, se expresa que *"la lucha contra la intolerancia, la discriminación, el racismo y la xenofobia en las ciudades está entre los deberes de las autoridades locales en vista a garantizar el respeto mutuo y promover la igualdad entre los habitantes y ciudadanos que respete la diversidad que expresa la riqueza de las sociedades modernas"* y que *"solamente con la activa participación de todos los habitantes de las ciudades en la definición de políticas, implementación y evaluación puede actuarse contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia de acuerdo a los objetivos y con la efectividad que se demanda"*,

Tomando nota del Plan de Acción de México, promovido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),

Persuadidos de la necesidad de reaccionar inmediatamente frente a cualquier violación de los derechos fundamentales, procurando su cese inmediato, la restitución del derecho de las víctimas y su reparación integral,

Convencidos de la necesidad de profundizar la mirada desde los derechos antes que desde su violación, como forma de prevención de éstas, ya que el objetivo de un sistema de derechos es hacer posible su pleno goce y ejercicio,

Consustanciados con la idea de que los espacios locales, por su fluidez de articulación entre los gobiernos y la sociedad civil organizada, son un ámbito privilegiado para llevar adelante políticas coordinadas de promoción y protección de todos los derechos humanos, así como acciones concretas para hacerlos efectivos,

Y resueltos a profundizar nuestras políticas y prácticas de promoción de la igualdad en derechos y de la diversidad, enfrentando toda forma de discriminación, incluyendo en ello a todas las situaciones que afectan a las personas migrantes y refugiadas,

REAFIRMAMOS:

Que las políticas de asignación de derechos, así como las acciones tendientes a su protección y promoción, no deben fundarse en distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, origen nacional o étnico, sexo, identidad de género, orientación sexual, capacidad, condición social o cultural, o creencias,

Que la igualdad es un principio normativo que debe constituir un pilar efectivo en el diseño y realización de todas las políticas públicas,

Que postular la igualdad como principio normativo no implica negar la identidad única e irrepetible de cada persona ni las singularidades de los colectivos, ni la diversidad o diferencias existentes entre todos los seres humanos, sino que, justamente, constituye el marco en el cual tales identidades y diversidades pueden expresarse cabalmente,

Que las ciudades deben constituir espacios propicios y aptos para la realización de derechos y de proyectos de vida, haciendo con su red de oportunidades y sus sistemas de protección y participación, que el derecho a la ciudad sea una realidad,

NOS COMPROMETEMOS:

A actuar en forma inmediata, coordinada y sostenida, de manera que la lucha contra la discriminación en todas sus formas sea parte central de nuestras políticas públicas y nuestro relacionamiento ciudadano,

A continuar llevando adelante el Plan de Acción de 10 Puntos de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y la Intolerancia y a informar periódicamente a todos los integrantes de la Coalición, a otras redes similares y a la población en general, de los avances logrados así como de las dificultades o retrocesos verificados,

A realizar acciones concretas que derrumben muros físicos y sociales que generan guetos en las ciudades,

A promover la realización de visitas tendientes a identificar situaciones de discriminación, así como a recoger las mejores prácticas registradas y a difundirlas ampliamente, para propender a su replicación, adaptación y ampliación, según el contexto en que se desarrollen,

A seguir avanzando en la creación de un observatorio que, a partir del riguroso procesamiento de indicadores e información cuantitativa y cualitativa, sea capaz de registrar tempranamente la aparición de acciones discriminatorias o situaciones de riesgo a los derechos de las personas por causa de la intolerancia, el racismo o la xenofobia,

A promover la elaboración de pautas y programas educativos que tiendan al desarrollo de una cultura de reconocimiento de las diferencias, de comprensión del sentido esencial de la vida democrática y prevengan de la aparición de actitudes discriminatorias, racistas o xenófobas,

A favorecer, mediante concursos, convenios, fondos culturales, premios o incentivos, la generación de programas, materiales, juegos, expresiones culturales, deportivas o intervenciones sociales, que fomenten la plena integración de la ciudadanía,

LLAMAMOS:

A los gobiernos locales y a los ciudadanos a participar activamente en la construcción de políticas y acciones concretas tendientes a lograr mayores niveles de igualdad entre todas las personas, desestimulando todo tipo de prácticas, actitudes y pautas culturales discriminatorias,

A fomentar la adhesión e integración de los gobiernos locales a las coaliciones regionales de ciudades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, haciendo suyos los 10 puntos del Plan de Acción,

A adherir a la iniciativa de "ciudades no gueto",

A asumir y comprometerse a impulsar la nueva "Política del ACNUR sobre la Protección de Refugiados y Soluciones en Contextos Urbanos", llamando a las ciudades que integran las coaliciones de ciudades contra racismo, la discriminación y la xenofobia a que desarrollen, bajo el Programa de Autosuficiencia e Integración "Ciudades Solidarias" del Plan de Acción de México, políticas públicas y estrategias orientadas a hacer efectiva la protección e integración local de los refugiados.

VAMOS A DEMOSTRAR QUE ES POSIBLE: "MÁS IGUALDAD, MÁS DIVERSIDAD"

Montevideo, 26 de setiembre de 2009.

Anexo II

Del 9 al 13 de noviembre 19 representantes de gobiernos locales y organizaciones sociales de todo el Mercosur se reunieron en la ciudad venezolana de Barquisimeto para capacitarse en la elaboración de proyectos de integración regional con énfasis en género. En esta ocasión la iniciativa reunió a participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Cada participante cuenta desde un principio con una propuesta de proyecto que construirá a lo largo de seis meses con el apoyo del programa de capacitación Innovación y cohesión social, que ya cuenta con al menos 9 proyectos elaborados.

La Alcaldesa de Barquisimeto, Amalia Sáez, dio inicio al curso en una rueda de prensa en la que afirmó el compromiso de Venezuela con la integración de los pueblos del Mercosur, destacando el esfuerzo mancomunado de los gobiernos locales y organizaciones sociales de la región, para llevar esta actividad a cabo. Respecto a este punto mencionó: "Estamos convencidos que no hay otro camino que no sea la solidaridad".

De inmediato inició la capacitación que reunió durante cinco días a 19 representantes de gobiernos locales y organizaciones sociales del Mercosur, seleccionados de un total de 50 propuestas. Durante las jornadas los participantes abordaron todas las instancias indispensables para el desarrollo de sus propuestas según la gestión del ciclo de proyectos. También trabajaron en profundidad las temáticas integración productiva regional, Mercociudades, Mercosur y fondos de financiamiento.

La capacitación presencial continuará a través de una plataforma de capacitación virtual que permitirá extender el intercambio entre capacitados, docentes y dinamizadores, acompañando la elaboración del proyecto a lo largo de todo el proceso.

La actividad culminó con la entrega de certificados a los asistentes que mostraron su complacencia por los conocimientos adquiridos durante la jornada.

Innovación y cohesión social es un proyecto de la Red de Mercociudades, realizado en coordinación con Racine, Fundación Tiau e Iheal Local, y cofinanciado por la Comisión Europea y la Intendencia Municipal de Montevideo.

Anexo III

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FCCR

Introducción

Desde la finalización de la Cláusula Transitoria presente en el Reglamento Interno del FCCR se han producido divergencias sobre cómo seguir ante dicha situación. A solicitud de los Coordinadores en la pasada reunión del 16 de noviembre de 2009 se presentan diversos escenarios posibles para su evaluación por las secciones nacionales a los efectos de subsanar la situación actual.

- **Propuesta A:** mantener la Coordinación del Comité de Municipios a cargo del gobierno local que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades, salvo exista consenso en contrario a esto.

Comentarios a la Propuesta A: esta fue la resolución por consenso del Comité de Municipios durante la IV Reunión Plenaria habiendo convocado en tiempo y forma la reunión del Comité. A esta decisión fue necesario agregar un adendum al acta debido a que parte de la delegación argentina contrarios a esta posición no llegaron a la reunión por causas ajenas a su voluntad. Esa misma acta con el adendum manifiesta que "no habiendo la posibilidad de nombrar un coordinador se mantiene la coordinación actual en conformidad con la norma del Mercosur hasta su resolución en la próxima presidencia pro témpore".

- **Propuesta B:** eliminar la responsabilidad de coordinadores de comités.

Comentarios a la Propuesta B: esta propuesta mantendría el equilibrio entre los comités, debido que frente a la imposibilidad de tener un coordinador en uno no sería posible hacer una diferencia de ese tipo entre los comités. En este caso se debe subsanar la disminución de legitimidad local y subregional que pasaría a poseer el órgano de coordinación para lo cual paralelamente debe nombrarse autoridades locales o subregionales electas en la representación de las Coordinaciones Nacionales por parte de sus respectivos Gobiernos, cumpliendo así con la Recomendación N° 1 emitida por este Foro. Asimismo deben modificarse los artículos N° 6, 7, 13, 19, 24, 27 en los que se encuentran presentes los Coordinadores de Comités.

- **Propuesta C:** Cada Comité propone su Coordinador por mayoría simple de sus miembros (en las reuniones ordinarias establecidas en el reglamento del FCCR) y el pleno del FCCR decide por consenso, salvo expresa mención en contrario de alguna de las secciones nacionales.

Comentarios a la Propuesta C: esta propuesta mantiene la voluntad de la mayoría de los gobernantes locales de la región, además son instancias internas del FCCR que es posible el manejo de mayorías simples. El consenso se logra por opinión favorable y de abstención de las secciones nacionales. La opinión

negativa de una sección nacional no habilita el consenso para la elección del Coordinador del Comité respectivo.

Esta propuesta podría tener variantes en cuanto a la composición de la mayoría (de cada Comité, ya que trata temas de orden interno de cada Comité). Por ejemplo podría ser mayoría calificada (2/3 o 3/5) de los integrantes de cada Comité y/o miembros presentes en la reunión ordinaria del órgano.

Para ello se debería modificar los artículos 21 y 26 del reglamento, insertando "salvo en temas de ordenamiento interno del Comité"

- **Propuesta D:** Transformar la cláusula transitoria en permanente.

Comentarios a la Propuesta D: Esta propuesta mantendría el funcionamiento actual del Comité y del FCCR, además que da la legitimidad que el Coordinador del Comité de Municipios es electo de entre sus pares en una instancia regional que integra hasta el día de hoy a 213 gobernantes locales. Debe tenerse en cuenta que la participación en Mercociudades es voluntaria y de libre adhesión, por lo tanto cualquier gobierno local del Mercosur puede participar en la elección de la ciudad que ejerce la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades y por ende la coordinación del Comité de Municipios del FCCR, asegurando la rotación anual para un Gobernante Local de cada uno de los países del miembros plenos del Mercosur.

De todas las propuestas manejadas es la de mayor representatividad de gobernantes electos por la voluntad popular con una vocación regional inequívoca.

Anexo IV

Propuesta para la elaboración de una Recomendación del FCCR al GMC sobre los FOCEM

El FCCR, en la Carta de Río, en su reunión de instalación acordó trabajar para profundizar el Mercosur, para ser un motor de la integración que incorpore una mirada desde lo local, comprometiéndose a desarrollar todos sus esfuerzos para generar políticas regionales que procuren la inclusión y la equidad social y cultural; el desarrollo humano con una amplia participación de los ciudadanos del Mercosur.

En ese sentido reclamó al Mercosur trabajar en una agenda que atienda las asimetrías, el desarrollo y la complementación productiva, la educación y formación de los ciudadanos, la integración fronteriza y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

Los Gobiernos Locales por la proximidad en el ejercicio democrático y el contacto permanente e intenso con los ciudadanos pueden aportar una perspectiva enriquecedora a la integración. Una perspectiva que no es contradictoria a la comercial e intergubernamental que prima hasta hoy en el bloque, una perspectiva

de construcción de ciudadanía y generación de una identidad común, diversa y plural de los pueblos del Mercosur.

Además, como instancias de gobiernos que administran un territorio, dónde se asienta la institucionalidad y las acciones de la integración, en tanto enclave territorial primordial para la implementación de las políticas públicas, pueden y deben realizar un aporte relevante al proceso de integración.

Aportes de los gobiernos locales

a) Descentralización del proceso de integración

Es necesario incorporar la noción del territorio de forma abarcativa y descentralizar la incidencia que hoy tiene el proceso de integración.

El MERCOSUR posee una gran incidencia política y económica en los estados y las ciudades, pero esto se materializa fundamentalmente en las capitales de nuestros países y en las ciudades de frontera y no en el resto del territorio. Esto refuerza el rol que, en el mismo, poseen los gobiernos centrales y la escasa presencia que tiene fuera de un micro mundo ligado a las reuniones del MERCOSUR. La integración no es parte de la cotidianeidad de los ciudadanos.

Asimismo, esta problemática adquiere aspectos particularmente relevantes en aquellas zonas donde se materializan las dificultades que hoy continúa presentando el proceso de integración: las fronteras. Es necesario trabajar de forma integrada el territorio de frontera junto con los actores sociales y locales, a pesar de las dificultades de coordinación que puedan existir. La política de frontera no puede estar tan dividida, ni ser diseñada exclusivamente desde la centralidad. Para esto debe favorecerse la generación de capacidades en la sociedad civil y en los gobiernos locales involucrados alentando el desarrollo de proyectos que integren y construyan una identidad regional, con los objetivos de compensar las dificultades ocasionadas por la implementación de las políticas comunes.

b) Inclusión mediante el empleo y lo productivo

Uno de los objetivos actuales de los gobiernos locales (municipales y regionales) es la inclusión social de su población mediante la generación de empleo. Esta política, en algunos casos con el apoyo de los ministerios involucrados, no tiene la perspectiva de la distribución regional del empleo, ni una política de promoción regional que apueste a incluir los emprendimientos locales a las corrientes comerciales de la región ni a sus requisitos. Debería incluirse a los gobiernos locales en la temática de complementación productiva y trabajar en el sentido de generar, nexos entre las empresas, entre los sindicatos y con los diferentes organismos del Estado para mejorar los intercambios con base en la cooperación y no en la competencia. Promover la elaboración de políticas adecuadas a las diferentes realidades productivas que están presentando las regiones y los países considerando preferencias para aquellas formas de producción que generan más empleo y mejor distribución, favoreciendo así su desarrollo.

c) Construcción de ciudadanía regional

La importancia de la identidad local es muy fuerte en las poblaciones, pero esto no significa que identidad local y regional no puedan construirse conjuntamente. Las manifestaciones culturales son relevantes en las comunidades y el intercambio cultural contribuye en la construcción de una identidad regional. Una identidad común, con valores compartidos, desde la óptica de cada actor, con sus experiencias y creencias, así como las raíces históricas comunes, que nos permiten encontrar las similitudes y diferencias de lo que cada región representa con el transcurrir del tiempo. Por ello las instancias y espacios de intercambio cultural y social entre las comunidades son elementos privilegiados en esta construcción y los gobiernos locales pueden contribuir en generarlas y su capacidad y potencialidad para comunicarlas, difundirlas y publicitarlas.

d) Construcción conjunta con actores que poseen objetivos compartidos

Los objetivos expresados son compartidos por otras organizaciones y actores que actúan regionalmente. Los gobiernos locales pueden colaborar con la profundización y democratización del proceso, articulando los intereses que se expresan en el territorio, así como generando espacios de intercambio conjunto y acciones en común, con el objetivo de coordinar y cooperar, para así lograr efectivizar, en los órganos decisorios del MERCOSUR, la incorporación de la normativa comunitaria que apoyen el desarrollo de la integración con la temática propuesta.

Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil pueden generar sinergias positivas en beneficio del proceso, aprender de sus experiencias - actores regionales inclusive anteriores al proceso- , aportar desde la gestión y ganar capacidades conjuntamente que redunden en una visibilidad positiva de la integración

En ese sentido los FOCEM y otros fondos de similares características que promuevan temas específicos (como el desarrollo de las pymes) son instrumentos válidos e imprescindibles para hacer avanzar el proceso de integración en el rumbo antes señalado.

Participación en los FOCEM

Atendiendo a lo expuesto el FCCR propone al GMC adoptar una recomendación para que los gobiernos locales (municipales y regionales) participen en los procesos de elaboración, discusión e implementación de los FOCEM (inclusive su participación en el consejo asesor de la Unidad Técnica respectiva), en acuerdo a los lineamientos, políticos, metodológicos y financieros, debatidos y acordados por los Intendentes y Gobernadores de los países del Mercosur

El FCCR aspira a que los gobiernos municipales, estaduales, provinciales y departamentales puedan presentar proyectos por un monto equivalente al 20%

(propuesta) del FOCEM anualmente, contemplándose en su ejecución y aplicación los porcentajes estipulados por las decisiones correspondientes vigente a la fecha de la adopción de esta propuesta de Decisión.

El FCCR promoverá la presentación de proyectos a ser financiados por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur que contemplen los siguientes lineamientos:

Políticos:

Construir **identidad regional** implica incentivar los **valores que compartimos**, por ello y en atención a los **principios** aprobados en el Reglamento **del FCCR** el fortalecimiento de la democracia, la paz, la tolerancia y la diversidad en el más amplio sentido, la igualdad de oportunidades, de género y la equidad social y el cuidado del medio ambiente serán observados para la recomendación y promoción de los proyectos a presentar al FOCEM.

De acuerdo con las **prioridades temáticas** acordadas en la reunión de instalación **del FCCR** en enero de 2007 en Río de Janeiro y siguientes, dará especial atención a la cohesión social y la integración de sus ciudadanos, así como los que fomenten el desarrollo y la complementación productiva por regiones y áreas metropolitanas, el empleo, la salud, la educación y la integración fronteriza.

La construcción de la propuesta deberá ser **liderada por gobiernos locales** de la región de más de dos países integrantes del Mercosur (gobiernos locales pertenecientes a no menos de 2 países) promoviendo la **participación ciudadana y de la sociedad civil en todas las etapas**.

Esta **construcción regional asentada en los gobiernos locales**, permite incorporar al proceso de integración la cercanía y proximidad de los gobiernos locales con los ciudadanos, lo cual contribuye a desarrollar la cooperación y la participación, desarrollando el diálogo directo entre los actores, fortaleciendo el rol de los gobiernos locales en tanto facilitadores de la transmisión de las demandas y gestores en la satisfacción de las mismas

Proyectos con mirada regional (proyecto comunitario)

Se valoraran positivamente proyectos que incorporen dos o más territorios nacionales que son los que nos permitirán construir una visión de comunidad. El desarrollo de estas iniciativas identificarán obstáculos burocráticos como un insumo para la generación de propuestas para su solución. En este marco aquellos proyectos de frontera que posean una visión integral del territorio deberían ser priorizados.

Actuar en un territorio implica **articular las políticas** que desarrollan los gobiernos locales y las acciones de las organizaciones sociales territoriales para alcanzar los objetivos planteados por un proyecto. Esto permite incorporar a los destinatarios

de la acción en la construcción de la misma, que son quienes resultarán afectados por ellas. **(Impacto local de políticas regionales)**

Metodológicos:

Estos fondos deben ser dinámicos, orientados mediante una discusión de carácter bianual (un periodo suficiente para ejecutar y evaluar iniciativas regionales), donde participen más actores involucrados en la discusión de las prioridades de la integración, entre ellos los gobernantes locales y estatales.

Son necesarios tanto los lineamientos estratégicos de los mismos como su evaluación de cumplimiento de objetivos en consonancia con dichos lineamientos o directrices.

La transparencia y publicidad debe ser una orientación en todo el proceso de los fondos para que construyan una gobernanza legítima del proceso.

La participación de diversos actores debe asegurarse mediante un porcentaje de dichos fondos destinados a una convocatoria pública, amplia y concursable que fomente las redes territoriales pública-privadas para una mejor intervención de los mismos y que a su vez coadyuven a legitimar la pertenencia al proceso. Esta convocatoria debe ser pública, con una metodología, tanto de presentación como de evaluación, transparente y donde todo el proceso y sus intervinientes se encuentren a disposición pública mediante distintos medios de comunicación.

Todos los actores deberán asimismo contribuir en su difusión mediante una identificación uniforme que deben asegurar tanto en los lugares donde se actúe mediante cartelería como en comunicados y documentos sobre los proyectos.